

CEDULA DE CITACIÓN A SESIÓN

Con fecha 05/07/2017, el Sr. Presidente ha dictado
la Resolución N°: 102/17

"En uso de las atribuciones que me confiere la legislación del Régimen Local, convoco a los Sres. VOCALES a "**Sesión Ordinaria**" de la Junta Vecinal, a celebrar el próximo día 11/07/2017 a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, para debatir los asuntos consignados bajo el ORDEN DEL DIA, que se expresa a continuación.

Notifíquese por Secretaría con las advertencias legales".

NOTIFICACIÓN

Lo que en cumplimiento de lo ordenado notifico a Vd., recordándoles que su asistencia es obligatoria de no existir causa justificada que lo impida y que deberá ser comunicada a la presidencia con la debida antelación, en evitación de la sanción en que, en otro caso pudiera incurrir conforme al artículo 78.4 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril.

A partir de esta fecha quedan a su disposición en esta Secretaría, los antecedentes y expedientes relacionados con los puntos que figuran en el orden del día.

EL SECRETARIO Accidental,

Fdo.: Benjamín Palma Palma.

ORGANO LOCAL: CLASE DE SESION:
X Junta Vecinal X Ordinaria

TABLÓN DE ANUNCIOS

07 de julio 2017

ORDEN DEL DIA

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. (06/04/2017).

A) PARTE RESOLUTIVA

2º.- CULTURA: Fiestas Locales 2018.

3º.- EMPLEO: Medidas contra el paro PFEA ordinario 2017, para la "Reforma y Remodelación de la Plaza del Noguerón".

4º.- OBRAS: Planes Provinciales de Obras y Servicios referencia 2016/2/PPOYS-170, "Reposición de abastecimiento, saneamiento, acometidas domiciliarias, nueva red de aguas pluviales y reasfaltado de C/. Defensor de Granada".

5º.- DEPORTES: Plan de Instalaciones Deportivas de la Excma. Diputación Provincial de Granada correspondiente al ejercicio de 2017.

6º.- EMPLEADOS PUBLICOS: Reconocimiento de Trienio a Dña. Pilar Moya Moreno.

B) PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

7º.- PRESUPUESTO: Liquidación del Presupuesto ejercicio de 2016.

8º.- PRESUPUESTO: Previsión Económica del Plan Presupuestario a Medio Plazo, correspondientes al Trienio 2018-2020.

9º.- PRESUPUESTO: Estado de Ejecución del Presupuesto correspondiente al Primer Trimestre de 2017.

10º.- TESORERÍA: Informe Trimestral Correspondiente al Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre de 2016 y primero de 2017, relativo al Periodo Medio de Pago Global a Proveedores.

11º.- URBANISMO: Encomienda de gestión en materia de Disciplina Urbanística.

12º.- ORGANIZACION Y REGIMEN JURIDICO: Decretos de Alcaldía.

"RUEGOS Y PREGUNTAS"